

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

AÑO 56

Sábado, 8 de junio de 1940

Núm. 17.230

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 36 - Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 13 - Tel. 1018  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: 7,50 pesetas al trimestre  
NUMERO SUELTO: 15 CTS.

## CONSEJO DE MINISTROS

### El Gobierno despachó numerosos asuntos de carácter administrativo

En la Dirección General de Prensa se facilitó la siguiente referencia del Consejo de ministros:

En el Consejo de ministros celebrado en el día de ayer bajo la presidencia del Jefe del Estado, fueron aprobados los siguientes decretos y leyes:

**PRESIDENCIA.** - Decreto nombrando presidente del Consejo de Economía Nacional al profesor señor Zumalacárregui.

- Decretos nombrando los demás miembros del citado Consejo.

- Orden restringiendo el consumo de gasolina de los coches oficiales.

**ASUNTOS EXTERIORES.** - Decreto nombrando las personas que han de formar parte de la Embajada Extraordinaria que representará al Estado español en las fiestas del Centenario de Portugal.

- Decreto sobre nombramiento de personal.

**EJERCITO.** - Ley concediendo una pensión extraordinaria a doña Emilianna Visitation García Martín, por haber muerto, durante la campaña sus únicos cinco hermanos.

- Decreto organizando el Museo Histórico del Ejército y las Bibliotecas Divisionarias Militares.

- Decreto nombrando director del Museo Histórico del Ejército al general de división en situación de reserva don Luis Bermúdez de Castro y Tomás.

- Varios decretos concediendo empleos honoríficos.

**JUSTICIA.** - Ley reorganizando el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid a base de dos jueces nombrados con arreglo al decreto ley de 3 de febrero de 1929.

- Decreto dictando normas procesales para la tramitación de demandas de pobreza y representación de menores e incapacidades y ampliación de la ley denegatoria de la ley de divorcio.

- Orden disponiendo que sean practicados de oficio y gratuitamente por los registradores de la Propiedad

las cancelaciones y estancias y notas ordenadas por la ley de 23 de febrero de 1940.

- Decreto nombrando magistrado de término, a don José Ponce de León y Encinas.

- Otro jubilando al magistrado del Tribunal Supremo don Santiago del Valle y Aldabalde.

- Varios decretos de indulto y libertad condicional por aplicación de los beneficios del régimen de redención de penas por el trabajo.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** - Decreto nombrando presidente de la Junta de Construcciones Navales, a don Ignacio Díaz-Espada, y decreto cesando en dicho cargo don José Rubí.

- Ley creando el Cuerpo Técnico de Comercio.

- Decreto sobre investigación y explotación de minas.

**EDUCACION NACIONAL.** - Ley concediendo pensión extraordinaria a la excelentísima señora viuda de don Ramiro de Maeztu, doña Mabel Bill.

- Decreto determinando la condición que ha de reunir el personal de las Escuelas de Artes y Oficios de Motril, Murcia y Tárrega para ingresar en los escalafones respectivos.

**OBRAS PUBLICAS.** - Decretos nombrando en ascenso de escala presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don José Grañó y Obano, y condejero del mismo Cuerpo a don Nicolás Liria y Almor.

- Decreto autorizando a la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca para sustituir parte de las líneas de tranvías de dicha ciudad por el sistema de filovías o filobuses.

- Decretos autorizando al Ministerio de Obras Públicas para la ejecución, mediante subasta, de las obras complementarias de las de desvío de libera de Aubi (Gerona), y mediante concurso las del proyecto de impermeabilización del terreno de cimientos de la Fresa del Pantano del Vado (Guadalajara).

## La LINEA WEYGAND ha sido rota en todo el frente

### En los centros autorizados de Inglaterra declaran que la situación «no es demasiado mala»

**EL ALEMÁN**  
Berlín. - (Cuartel General del Fuhrer). Parte oficial del alto mando del Ejército alemán:

"Las operaciones al Sur del Somme y del Canal del Aisne al Oise, continúan metódicamente y con éxito. La línea Weygand ha sido rota en todo el frente.

Las unidades de la defensa costera de nuestra Marina de guerra hundieron a un torpedero rápido enemigo en el litoral del Norte de Francia.

Las pérdidas totales del enemigo en el aire fueron ayer de 74 aviones, de los cuales 64 resultaron derribados en combate y el resto por la DCA. Tuvieron nueve aparatos alemanes. (Efe.)

Berlín. - El Alto Mando del Ejército publica la siguiente ampliación de la parte oficial de guerra:

"Durante la noche pasada, la aviación alemana atacó cierto número de aeródromos situados en las regiones central y oriental de Francia. Lo mismo que en los de Inglaterra, fueron destruidos en estos aeródromos muchos aparatos enemigos. Por otra parte, a pesar de la fuerte acción de la defensa antiaérea, nuestros aviones bombardearon el puerto de Cherburgo, donde se observaron grandes incendios y explosiones, tanto en la escollera como en los muelles." (Efe.)

**FRANCES**

Paris. - Comunicado de guerra del día 7 de junio (mañana):  
"Después de una calma relativa durante la noche, la batalla se ha reanudado esta mañana en las mismas condiciones generales que en la noche de ayer." (Efe.)

Paris. - Comunicado de la noche. "Entre el mar y el 'Camino de las

Damas" ha continuado la batalla con la misma violencia durante la jornada. Nuestras tropas resisten con valentía a un enemigo que sin tener en cuenta sus pérdidas, lanza continuamente nuevas masas. Sobre el conjunto del frente, nuestros elementos avanzados han cumplido su misión contra los carros y la infantería enemiga. Al Oeste, hacia el alto Bresle, elementos blindados alemanes se han infiltrado en nuestras líneas pero no han podido destruir nuestros puntos de apoyo, que siguen resistiendo.

En el Aisne el adversario desembarcó violentos bombardeos. Intentó franquear el río al Este de Soisson. Aquellos elementos que habían pasado a la orilla izquierda, fueron aniquilados. Nuestra aviación continuó su acción incansante, hostigando a las tropas enemigas con sus bombas. En veinticuatro horas han sido arrojadas más de cien toneladas de bombas sobre los aparatos blindados, camiones y vías de comunicación.

Nuestros cazas continúan su trabajo de destrucción de la aviación enemiga. En las veinticuatro horas últimas han sido derribados veintidós aparatos enemigos. (Efe.)

Londres. - Anoche se dieron alarmas antiaéreas en los condados de Norfolk, Essex, Nottingham, Lincolnshire, Yorkshire, Durham, East Anglia y en un distrito de la costa Sueste. La DCA entró en acción y los aviones de caza actuaron con cierta intensidad sobre la Mancha. En una ciudad de la costa Sur se oyeron explosiones lejanas. (Efe.)

Londres. - Durante la alarma de anoche en Yorkshire, numerosas bombas cayeron cerca de la costa. Sólo se produjeron daños en tres casas de

una pequeña ciudad próxima al Sur. (Efe.)

Paris. - Anoche se dió la alarma aérea en la región centro de Francia, desde las once hasta las dos y diez de la mañana. Hubo bombardeo pero no se registró ninguna víctima y los daños materiales fueron escasos.

Una escuadra aérea alemana compuesta por 200 aparatos ha pasado esta mañana las líneas francesas en dirección a Paris, donde se dió inmediatamente la señal de alarma. Se ignora hasta ahora los resultados del raid. En la capital no se ha señalado ningún incidente. (Efe.)

Londres. - El almirantazgo anuncia que a partir de mañana ningún barco mercante deberá acercarse a menos de tres millas de las costas y puertos de Inglaterra, entre la salida y puesta del sol. Sólo se exceptúan los que navegan con convoyes ingleses y los que utilicen una zona ya prevista y reconocida por las patrullas navales. (Efe.)

Londres. - El Rey, acompañado de su hermano, el duque de Gloucester, ha inspeccionado hoy a una División acampada en Aldershot. Después regresó a Londres por carretera. El duque de Kent visitó esta mañana uno de los centros de las fuerzas aéreas inglesas situado en el NO. de Inglaterra. (Efe.)

Londres. - El redactor militar de Reuter dice que el Ejército francés ha mostrado brillantemente sus nuevos procedimientos en la batalla del Somme-Aisne. Las posiciones defensivas preparadas en menos de tres semanas han contenido a las fuerzas motorizadas alemanas en la mayoría de los puntos. En algunas partes de la línea ha sido necesario ceder terreno al enemigo, ante la fuerte presión de éste, pero ello no significa que la defensa haya sido rota, ya que se extiende en gran profundidad. No hay fortalezas fijas en la nueva línea. Cuando el enemigo se mueve, la defensa francesa se mueve con él, y el adversario se encuentra en la misma posición que antes del ataque, pero muy debilitado para intentar nuevamente. No obstante, es demasiado pronto para entregarse a un optimismo fácil, ya que es conocida la capacidad alemana para desencadenar terribles ataques con el fin de lograr que sus formaciones de carros de asalto pasen por determinados sitios. En estas circunstancias la pérdida de terreno no tiene las mismas consecuencias que anteriormente tenía. Ambos contendientes tienen fuertes reservas de infantería y hay que señalar que los franceses poseen también numerosas Divisiones de coches blindados. (Efe.)

Londres. - Se declara en los centros autorizados que "la situación no es demasiado mala y que, en realidad, según las últimas informaciones reci-

bidas, debe considerarse como bastante favorable.

Dícese también que según las últimas informaciones recibidas, han sido destruidos unos dos mil carros de asalto empleados por los alemanes en la batalla. La mayor parte de las mejores divisiones de infantería alemana han entrado ya en acción, además de estas divisiones, el enemigo ha comenzado a emplear parte de sus reservas. Sin embargo, algunas de estas fuerzas no pueden ser calificadas como de primera clase -declaran también en los mismos centros.

También hacen observar que los efectos morales producidos por los ataques de los aparatos enemigos de

bombardeo y de picado disminuyen notablemente, al mismo tiempo que aumenta la reacción y la confianza en los nuevos métodos defensivos. (Efe.)

Londres. - Las once alarmas que se registraron anoche, constituyen una cifra "record" en la Gran Bretaña, desde el comienzo de la guerra. En Lincolnshire hubo seis heridos y numerosas ventanas saltaron a consecuencia de las explosiones. (Efe.)

Paris. - La Agencia Havas transmite la siguiente ampliación al comunicado de guerra de la mañana:

"Durante la noche no se ha producido ningún cambio en la situación general. Nuestras tropas se dedicaron al aprovisionamiento de casi todos los puntos de apoyo que esta mañana, al reanudarse la batalla con la misma violencia y sobre el mismo frente que ayer, disponían de nuevo de imponentes reservas de municiones. Los mandos franceses se muestran satisfechos del desarrollo de las operaciones en estos dos primeros días y sobre todo de los resultados conseguidos en la lucha contra los tanques. Se calcula que de los dos mil carros lanzados ayer por el enemigo han sido destruidos 400. Por otra parte, los que lograron penetrar en el interior del dispositivo francés, no fueron seguidos en ningún sitio por acompañamiento de infantería, claviada en el terreno por el fuego de nuestras armas. (Efe.)

Paris. - Oficialmente se anuncia que una división belga ha sido reorganizada en Francia y marchará al frente dentro de breves días. (Efe.)

Paris. - La Legación de los Países Bajos anuncia que varios aviadores holandeses que lograron escapar de Holanda con sus aparatos, han llegado a Francia. (Efe.)

Paris. - Las Cámaras de Comercio, Marítimo y la Aviación de los grandes puertos franceses, han celebrado hoy una reunión conjunta para emitir los problemas planteados por la pérdida de Calais, Dunkerque y Broulone. Se acordó adoptar todas las medidas necesarias para intensificar el rendimiento de los restantes puertos franceses, en estrecha colaboración con los Ministerios de Obras Públicas y Armamento. (Efe.)

Hamburgo. - Durante la noche última, los aviones enemigos volaron nuevamente sobre esta capital, arrojando varias bombas. La DCA intervino inmediatamente y los atacantes arrojaron sus bombas sin objetivo preciso, cayendo la mayoría en descomposición. También fueron bombardeados los alrededores de la ciudad y cayeron bombas sobre dos casas. Resultó muerto un niño de cinco años. (Efe.)

Berlín. - Oficialmente se anuncia que durante el ataque a la plaza fortificada de Buerques, al sur de Dunkerque, el teniente Gerard Voigt jefe de una compañía de zapadores del ejército alemán logró vencer y hacer prisionero a todo un batallón francés. (Efe.)

(Continúa esta información en cuarta página.)

## ITALIA suspendió sus comunicaciones marítimas con Ultramar ayer

### El mariscal DI BONO ha sido nombrado jefe supremo de los ejércitos del Sur

Roma. - El mariscal Di Bono, inspector general de las fuerzas italianas de ultramar, ha sido nombrado jefe supremo del grupo de ejércitos del Sur. El mariscal Di Bono cuenta setenta y cuatro años de edad y tiene brillante historia militar. Tomó parte en las dos campañas de Abisinia. (Efe.)

Roma. - Hoy ha comenzado en toda Italia la entrega de objetos de cobre con un peso mayor de veinte kilos, decretada hace varios meses. (Efe.)

Roma. - Se informa que el ministro plenipotenciario de Italia ha celebrado en El Cairo una conferencia con el jefe del Gobierno egipcio, que ha durado cerca de dos horas. Se atribuye importancia a la entrevista. (Efe.)

Roma. - El secretario del Partido Fascista Ettore Muti, ha abandonado transitoriamente sus actividades políticas, ingresando en la aviación italiana con la graduación de mayor. (Efe.)

Roma. - Se informa que a partir de hoy han quedado suspendidas las comunicaciones marítimas italianas con ultramar. El trasatlántico "Conte Biancamano" que se encuentra en viaje de regreso de Chile, ha recibido orden de refugiarse en Balboa (Panamá), y el "Principessa Maria", que debía zarpar de Montevideo hoy con destino a Italia, ha recibido orden de no continuar el viaje. Los vapores "Fausto" y "Adamello", que

partieron ayer de Buenos Aires, han anclado hoy en Montevideo, a pesar de que esta escala no estaba prevista. (Efe.)

## SI ITALIA ENTRARA EN LA GUERRA

### Su Santidad no abandonará la Ciudad del Vaticano

Ciudad del Vaticano. - En los Centros vaticanistas se declara que Su Santidad el Papa, aun teniendo en cuenta la eventualidad de que Italia entrara en la guerra, no abandonará la ciudad del Vaticano. El próximo lunes quedará clausurada para acceso del público la biblioteca de la Santa Sede. Los volúmenes más valiosos serán trasladados a los sótanos y preparados contra los efectos de las bombas. Ha sido aplazada la exposición de las misiones que se iba a celebrar simultáneamente con la exposición mundial de Roma, se informa que Su Santidad ha resuelto dar alojamiento en la Ciudad del Vaticano a los diplomáticos extranjeros acreditados cerca de la Santa Sede, que representan a las potencias contra las cuales existe la posibilidad de que Italia entre en guerra. A este fin, se están preparando algunos departamentos en el Palacio de Santa Marta, en cuyo piso bajo habitaban hasta ahora los representantes de varias Ordenes religiosas. Estos aposentos se están instalando convenientemente para ponerlos a disposición del embajador de Francia y del de Inglaterra, con locales adecuados para que trabajen sus respectivas cancellerías. Los sótanos de la torre denominada de Nicolás V, se están preparando para que sirvan de refugio antiaéreo. (Efe.)

## ¿Se implantará en los Estados Unidos el servicio militar obligatorio?

### ROOSEVELT va a pedir autorización para que puedan ser vendidos cañones a los aliados

Washington. - El "New York Times" publica hoy un editorial que ha sido reproducido por otros periódicos americanos, en el que preconiza la implantación del servicio militar obligatorio. (Efe.)

Washington. - Interrogado hoy por los periodistas sobre la impresión que le había producido el artículo del "New York Times", el Presidente Roosevelt declaró:

"Me ha gustado mucho la primera parte". En dicha parte se dice que ha llegado la hora de que en interés de su propia defensa, el pueblo americano acepte inmediatamente la instrucción militar obligatoria para todos. (Efe.)

Washington. - El Presidente Roosevelt ha anunciado hoy que va a pedir al Congreso autorización para devolver a las fábricas de armamento de los Estados Unidos los modelos menos recientes de cañones, a fin de que puedan ser vendidos a los aliados. (Efe.)



# ACTUALIDAD SALMANTINA

## Avisos oficiales

### SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER Cuestación pública de "Auxilio Social"

El domingo, día 9 de junio, tendrá lugar la cuestión pública de "Auxilio Social", en la cual tienen la obligación de tomar parte todas las cumplidoras que trabajan en las Instituciones siguientes:

Departamento de Información Social, Comedor infantil de "Auxilio Social" (cinco que designe la jefe de grupo), Comedor de los Pizarrales (tres que designe la jefe de grupo), Cocina de Hermandad de la Prosperidad (tres que designe la jefe de grupo) Hospital militar de la Santísima Trinidad, Plato Único (primer grupo), Subsidio al Combatiente, Departamento de Ajuar y Policlínica de "Auxilio Social".

Todas las señoras que trabajan en las instituciones antes citadas se presentarán en la Delegación provincial de "Auxilio Social" (antiguo edificio de la Caja de Ahorros, Isabelas, 1) el domingo, día 9 de junio, de siete a nueve de la mañana con motivo de recoger las huchas y emblemas correspondientes.

Salamanca, 6 de junio de 1940.—El jefe del Departamento.

### INFORMACION MUNICIPAL

#### En defensa de la moralidad pública

Por infracción de las disposiciones contenidas en el bando de la Alcaldía "En defensa de la moralidad pública", han sido denunciados y sancionados con multa de 50 pesetas:

Safumino Espinosa Moreno, de veintinueve años y vecino de Sevilla y la señorita Modesta Parras Iglesias, de veintitrés años, domiciliada en la calle de Egrima, número 1, de esta capital.

Don Luis Martín Hernández, por cometer actos inmorales en la terraza del café Pasaje en la tarde de ayer.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salamanca, a 7 de junio de 1940.

### Negociado de Reemplazos del Ejército

Para asuntos que se les explicarán, se interesa la presentación en este Negociado de los individuos que a continuación se relacionan: Argimiro Estévez Garzón, Práxedes Enrique Poveda, Luis Esteban Pérez, Julián López Rivas y Esteban García Calvo.

Salamanca, 7 de junio de 1940.—El alcalde, Manuel Torres.

### ORGANIZACIONES JUVENILES Asesoría de música

Para un asunto de sumo interés, todos los camaradas pertenecientes a la Masa Coral de O. J., se presentarán hoy, sábado, a las ocho en punto de la noche, en el salón de música de Organizaciones Juveniles.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista. — El asesor de música de O. J.

### DELEGACION LOCAL DE ABASTOS

Por el presente aviso se pone en conocimiento de todos los industriales panaderos que suministrarán el pan a la capital que durante los días 8, 10 y 11 del actual, presentarán en la Delegación local de Abastos la relación de altas y bajas, nuevas de sus clientes, ocurridas desde el comienzo del racionamiento.

Salamanca 7 de junio de 1940.—El delegado local de Abastos.

### CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

El próximo domingo, día 9 del mes corriente, a las doce y media de la mañana, el camarada Antonio Toyar pronunciará su anunciada conferencia en el Teatro Liceo.

Los camaradas que deseen asistir a dicho acto se proveerán de la respectiva invitación.

### Doctor Manuel Martínez Gómez

Ex residente del Sanatorio del Guadarrama y de la Enfermería para Tuberculosos de Chamartín (Madrid)

APARATO RESPIRATORIO RAYOS X

RADIOGRAFIAS EN GENERAL

Consulta: A las once

Plaza Gabriel y Galán, número 1 (Plaza Casa de Socorro). Tel. 2029

(R. E. I.)

tiva localidad en la Secretaría sindical provincial antes de las ocho de la noche del día de hoy.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Salamanca 8 de junio de 1940.—El delegado sindical provincial.

Los afiliados de esta capital que han solicitado cola fuerte pueden recogerla a partir del día de hoy, de doce a trece y de las dieciocho a las diecinueve horas, en esta Jefatura, sita en la avenida de Miral, 10.

Salamanca 8 de junio de 1940.—El jefe de Servicios.

### COMISION INSPECTORA PROVINCIAL DEL CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA

Se pone en conocimiento de los presuntos, caballeros mutilados, que a continuación se relacionan se persone en esta Comisión Inspectora los días hábiles, de diez a una de la mañana, provistos de cuatro fotografías tamaño carnet, al objeto de recoger su título de caballero mutilado.

Don José Expósito don Felipe, Compañía Naval, don Manuel Fernández Martín, don Juan García Gutiérrez, don Francisco González González, don Florencio Hernández Martín, don Constantino Jiménez Martín, don Felipe de Miguel Moreno, don José Puebla Casal, don Andrés Rueda Hernández, don Marciano Pérez-Martín, don Bonifacio Yuste de la Asunción, don Federico Sierra Muñoz don Domitilo Barriuso Alonso, don Rafael Romero García, don Mariano Escalera Fernández, don Tomás Prieto Molero, don Olegario Fernández García, don José Moreno Martín, don Emilio Rodríguez Pérez, don Melicio Pérez Millán, don León India Clavero, don Juan Camarces Cernadeas, don Amalio Moya Martínez, don Domingo González Redondo, don Manuel Condá Penas, don Agustín Millán Ruiz, don Gregorio Madrid Chueca, don José Larden Prieto, don Zacarías Alconada Salazar, don Antonio Carceller Daudent, don José Estrada Nova, don Francisco Ruiz Cebollada, don Benedito Amor Bravo, don Vicente Sánchez Almenara, don Manuel Peralta Corral, don Justiniano Sánchez González, don Isabelino Benito Barbero, don Luis García Alonso, don Eusebio Cuadrado

Benito don Casimiro López Puertas, don Antonio Lara Millán, don Francisco Martín González, don Patricio Montero, Pascual, don José María Vega Rodríguez, don Juan Luis Courcier, don Angel del Hoyo Caballero, don Joaquín Gil Bleda, don Francisco Pérez Rodríguez, don José Cuervo Millán, don Modesto Merino Hernández, don Clemente García Rosado, don Juan Maíllo Luis, don Angel Villariz Diego, don Emilio Fernández Villar, don Alfonso Rodríguez Troncoso, don Mario José Costa, don Francisco Arias Ronquillo.

Esta Comisión anuncia para cubrir entre Caballeros Mutilados las siguientes plazas:

Empresa Transportes "Marion": Una plaza de empleado de la sección de cálculos, con 4.800 pesetas anuales. Otra plaza de empleado de sección de correspondencia, con 4.800 pesetas anuales. Otra plaza de lavacoches, con 3.240 pesetas anuales, y otra de guarda del garage, con 3.600 pesetas anuales.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca tiene vacante reservada a Caballero Mutilado, una plaza en el servicio de limpieza de la vía pública, con siete pesetas diarias.

La excelentísima Diputación de Valencia saca a concurso una plaza de capataz de demarcación, afecto a la Sección de Vías y Obras, dotada con el jornal de 10 pesetas, mas cuatro de gratificación, quinquenio, y demás derechos. Otra plaza de capataz de línea, afecto a la Sección de Vías y Obras, dotada con el jornal de 10 pesetas, quinquenios y demás derechos. Para más detalles y presentación de instancias en esta Comisión.

Salamanca, 7 de junio de 1940.—El comandante encargado del despacho.

### Se traspasa en Madrid

mejor sitio barrio de Salamanca pensión muy acreditada. Dirigirse "Atlas" 3130. Alcalá, 12. Madrid.

### La Ciudad

#### INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA

En honor del director de este Instituto, profesor Antonio L. Gasparetti, sus alumnos de aquel Centro cultural y los de los Cursos Universitarios para la formación de profesores de italiano, celebrarán un acto de homenaje y despedida hoy, sábado, a las siete de la tarde, en el paraninfo de la Universidad, y para cuyo acto han prestado su colaboración artística los profesores y alumnos del Conservatorio Regional de Música y Declamación.

La entrada será libre.

El programa será el siguiente:

I.—"Canto popular siciliano", Favara, por alumnos del Conservatorio dirigidos por el señor director.

II.—"Ofrecimiento", por el alumno del Curso Universitario, don Ricardo Pérez.

III.—"Quasi serenata" por coro telefónico a cuatro voces mixtas.

IV.—"Los Cursos Universitarios", por el alumno don José Juan.

V.—"Toccata", Casella, piano. Gerardo Gombau.

VI.—"Despedida", por la alumna del Instituto Italiano de Cultura, señorita María de los Dolores Llorente.

VII.—"Concierto de violín", Tartini, por los profesores Arias y Gombau.

VIII.—Doctor don Antonio Gasparetti, "Giovinezza" y "Cara al Sol".

#### EL TIEMPO QUE HARA HOY

Cielo muy nublado en toda España, disminuyendo algo la nubosidad y las precipitaciones en el SO. y el Sur. En Galicia también se producirá alguna mejoría poco estable. En el resto de España se registrarán algunas lluvias y aguaceros tormentosos. Vientos flojos o moderados del

### FRONTON TORMES

TELEFONO 1362

Tarde.—1.ª	— 5-6	a 79	pesetas
2.ª	— 5-6	a 178	"
3.ª	— 6-2	a 30	"
4.ª	— 6-2	a 79	"
5.ª	— 6-3	a 28	"
6.ª	— 5-1	a 30	"
Noche.—1.ª	— 2-6	a 47	"
2.ª	— 2-1	a 69	"
3.ª	— 2-4	a 64	"
4.ª	— 1-3	a 70	"
5.ª	— 2-6	a 92	"

Publicidad R. E. I.

cuarto cuadrante en el Norte y Centro, y del Oeste en el Sur; varios en Sierras, en general, franqueables. Temperaturas de ayer en Salamanca: Al sol, 20 grados; a la sombra, 17,8; máxima, 23,5 y mínima, 12,4.

Clinica Venérea J. Antonio Franco de Rivera 4.º

### Vida religiosa

#### CONGREGACION DE JESUS RESCATADO

Parroquia de San Pablo  
Mañana, domingo, segundo de mes, será a las diez de la mañana la Misa de la Congregación, celebrándose a su terminación la fiesta reglamentaria del Escapulario.

#### ADORACION NOCTURNA

Esta noche le corresponde celebrar su Vigilia mensual al turno VIII, "Santa Micaela del Santísimo Sacramento", aplicándose la santa misa y oraciones especiales por las intenciones de la familia, don Habacuc García Paredero.

#### ANTIGUOS ALUMNOS SALESIANOS

Comunión general  
Mañana, domingo, Dios mediante.

#### Doctores Infante

Garganta, nariz y oídos  
Generalísimo Franco, 44. Telf. 2038

#### Pensión «Nuestra Señora la Peña Francia»

PRECIADOS, 48, PRAL., MADRID  
Teléfono 25848

Cuarto de baño. El mejor trato al precio más económico. La más frecuentada por los salmantinos.

#### DR. MORAZA

CATEDRÁTICO DE CIRUGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
Consulta, de 12 a 2  
SANATORIO DEL DR. POBLACION  
Teléfono 1146

#### DOCTOR J. Junquera y Ruiz

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. De la Real Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación. Generalísimo Franco, 9 (entrada por Doctor Piñuela, 2). Teléfono 2223, Salamanca (R. E. I.)

#### Doctor VICENTE LOPEZ JIMENEZ

MATRIZ Y PARTOS  
CONSULTA: A LAS DOCE  
Plaza del Corriño, 18. Tel. 2014

### Coches de alquiler

MAURICIO LORENZO - ESTACION DE ENGRASE  
Plaza del Ejército, 4 - Teléfono 2225  
Publicidad R. E. I.

### HERNIAS

Tratamiento operatorio y por inyecciones  
El DR. MARIN ESPINOSA atenderá a sus clientes en Salamanca, el domingo, 9 de junio, de 3 a 5, y lunes, 10, de 8 a 12, en el Hotel París.

### POZOS Artesianos y cavados

Perforaciones horizontales y verticales en pozos ordinarios. Garantizo caudales agua. Pago después obtenida. Alquiler bombas agotamientos. Reparación bombas, motores y maquinaria en general. CASA A. FERNANDEZ, Avenida José Antonio, 31. Piso E. 1. Tel. 27770. Madrid

### Taller «Bengar»

TELEFONO 2018  
Traslada sus talleres de Grillo, 18, a RODRIGUEZ FABRES, 11, donde tienen el gusto de ofrecerse a su numerosa clientela.

## Hoy, en el CINEMA TARAMONA Reestreno de la formidable superproducción METRO LA VUELTA DE ARSENIO LUPIN EXITO EXTRAORDINARIO Publicidad AVIL

## Anuncios por palabras Hasta 20 palabras, 4 ptas Cada palabra más, 20 cts.

"El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio accedieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en las citadas Oficinas de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que establece que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas".

### Venta

SE VENDEN varias fincas rústicas en términos municipales de Villares de la Reina, Carbajosa de Armuña, Castellanos de Moriscos y Monterrubio de Armuña. Para tratar, con Antonio Gonzalo Sastre, Ronda Sancti-Spiritus, 40. 3-3

FINCAS rústicas, vendiendo en los términos de Salamanca y Villares de la Reina. Para informes, Carlos González, Concejo, 4. 3-3

SE VENDE Peugeot cuatro plazas, 7 H. P., en buen estado. Julio Casas, Peñaranda de Bracamonte. 1-1

VACAS DE LECHE, raza holandesa, puestas y próximas a parir; novillas y toros semental, pura raza holandesa, se venden. Informes, en Salamanca, Plaza de San Juan Bautista, núms. 12 y 13. 8-4

ENVASES/DE HOJADELATA.—Se venden quinientas latas de embutido n.º 1. Dimensiones 22 por 36 c/m. Dirigirse a José Junquera Álvarez, Apartado, 8. Medina del Campo. 4-3

VACA HOLANDESA.—Se vende una, gran productora de leche, próxima a parir de tercer parto, magnífico ejemplar con veintiocho arrobas de peso. Dirigirse a José Junquera Álvarez, Apartado, 8. Medina del Campo. 4-3

OPEL, 9 HP., seminuevo, vendiendo toda prueba. F. Beluche, Fuentesauco (Zamora). 3-2

VACA HOLANDESA, se vende, parida de ocho días, con veinte litros. Para verla y tratar, con Melitón Cuadrado, en Cantalapedra (Salamanca). 6-2

VENDO CENTRAL eléctrica de Castellanos de Villiquera, por no poderla atender. Informes: Isidoro Gómez, en Aldeaseca de la Frontera. (AVIL) 3-2

VACA SUIZA, próxima a partir del tercer parto, se vende. Para tratar, con Juan José Martín, en Aldeatejada. 2-2

### Ofertas

PASTOS para vacas, se arriendan desde esta fecha hasta San Miguel, en la dehesa Montellano (Mozárbez). Para tratar, en la misma, con Abdón González. 3-3

AMA DE CRIA, leche fresca primeriza, ofrécese para criar casa de los padres. Informes, Inocente de Santo Tomás, en Hondara. 3-3

ALQUILO habitación amueblada para matrimonio, derecho cocina, o caballero, detrás del convento de monjas Carmelitas, tercera casa a la derecha. 1-1

SE ALQUILA habitación soleada, con derecho a cocina, muy cerca a la Plaza Mayor. Informes: Serranos, 23. Teléfono 2173 (FLOR).

SE ALQUILA piso para veraneantes, en Linares de Riofrío; bien situado y amplio. Para más informes, dirigirse a don Bienvenido Muñoz, en el mismo pueblo. 3-3

### Demandas

MEDICO sustituto se necesita por un mes, escribir médico titular San Vicente de Arévalo (Avila). 3-3

AMA DE CRIA, primeriza, se necesita para criar en casa de los padres. Informes, Rúa, 17, 3.º 4-1

### Varios

APRENDICES CONDUCTORES. Lecciones prácticas de automóviles. Dirigirse a Fernando, Café Taramona. -a-

CERTIFICADOS de penales y planos. Toda clase de documentos y gestiones en Centros Oficiales. Ultimas Voluntades. Cobro de créditos, Patentes, Marcas, Rótulos, Mutua Comercial Española. Generalísimo Franco, 42. Salamanca. (R. E. I.) -a-

MUEBLES USADOS, camas, compra y vendo, en la tienda de muebles de la Plaza de San Julián. Pepe. 4-a-1

CENTRO "JURIS".—Licencias de caza completas, 27 pesetas. Cobro de créditos. Retiro Obrero. Subsidio Familiar. Legalizaciones. Espoz y Mina, 5. Teléfono 1338. (AVIL)

VERANEANTES.—En Navacarros (Béjar), pueblo pintoresco, de frondoso y variado arbolado, con abundantes aguas y a mayor altura que Candelario, se vende casa de verano, con dos pisos, amplia terraza, cuarto de baño, con agua caliente y fría, grandes comodidades y hermosa huerta contigua, con árboles frutales. Informarán, en Salamanca, Plaza de San Juan Bautista, núms. 12 y 13. 15-4

EXTRAVIO de una mula roja, cuatro años, chata, pequeña, hierro escudo, dentro una G. Gratificará indicando paradero Felicitimo García, Dehesa Garcigrande (Pedraza). 3-1

ESPIGADERO DE LA VELLAS.—El día 11 de los corrientes, a las once de la mañana, se subastará el aprovechamiento de rastrojera de este término, capaz para tres mil laneros, bajo el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de la Junta Local de Fomento Pecuario. La Vellas, 6 de junio de 1940.—El alcalde presidente, José Conde. 1-1

SUBASTA.—El próximo día 17 y hora de las quince, tendrá lugar la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de rastrojera de este término municipal para el año actual; se celebrará primeramente la correspondiente al primer, polígono denominado "Pedrosillo" y seguidamente, la del segundo, denominado "Turra", todo ello para ganado "lanar" y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Local de Fomento Pecuario de este pueblo. Pedrosillo de Alba, 6 de junio de 1940.—El Presidente de la Junta L. de F. Pecuario, Albano Alonso. 1-1

SUBASTA.—El día 18 de los corrientes y a la hora de las once de su mañana, se rematará, en pública subasta, el espigadero y rastrojera de Garcihernández, para 1.300 cabezas de ganado lanar, en el verano, y 300 en el otoño, bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de la Junta Local de Fomento Pecuario. Garcihernández, a 5 de junio de 1940. El presidente. 1-1

# EL MEJOR TÓNICO - VINO ONA

del Doctor Aristegui

Espectáculos

LA LITERATURA Y LA MUSICA

El concierto del martes

Uno de los aspectos más desconocidos por el gran público de la literatura española es el de la influencia de ésta sobre el movimiento musical de todos los países. Así son muchos los que ignoran que el "Don Carlos" de Verdi está inspirado en episodios de la vida del infortunado hijo de Felipe II, que la figura del Tenorio ha sido musicada por Mozart, y que el Quijote ha dado lugar a muchas partituras. Así Purcell, Telemann, Mendelssohn, Paisiello... han acusado la huella que en su espíritu dejó la obra cervantina. Uno de los que se han ocupado en un magnífico poema sinfónico, de nuestra más preciada joya literaria ha sido Ricardo Strauss.

En su poema "Don Quijote" el elemento dramático y simbólico lo expresa el violoncello solista, cuya parte, de grandes dificultades técnicas y más aún interpretativas, se encomendó el día de su estreno en Madrid a uno de los primeros violoncellistas que en nuestra patria, cuna de eximios cellistas, han descollado: a Juan R. Casaux.

Posteriormente el propio Ricardo Strauss vino a Madrid a dirigir su obra. Fue tal la impresión que Casaux le produjo, que sin vacilar le proclamó el mejor intérprete de su obra acompañándose de él para una audición extraordinaria en Berlín. Este solo detalle bastaría para acreditar la valía artística del ilustre Casaux, a quien tendremos ocasión de admirar el próximo martes, día 11, en el salón del Conservatorio Regional de Música de Salamanca en su segundo concierto extraordinario. Mañana daremos a conocer el programa que en dicho concierto ha de interpretar el gran profesor del Conservatorio de Madrid, Juan R. Casaux.

COLISEUM

Tres "estrellas" de la categoría de Dolores del Río, y los famosos Richard Dix y Chester Morris, se presentaron ayer en la película de estreno titulada "La sirena del puerto". La amistad de dos marinos, como dos hermanos, turbada por una mujer y las dramáticas escenas del hundimiento de un submarino y del salvamento, constituyen el tema del film, realizado admirablemente, en especial las escenas submarinas.

TARAMONA

Una nueva versión de las aventuras de Arsenio Lupin constituyó el programa de estreno de este Cinema. La Metro Colwynn Mayer, nos ofreció una nueva demostración de su actividad cinematográfica con la película titulada "La vuelta de Arsenio Lupin", en la que Melvyn Douglas, Virginia Bruce y Warren William protagonizan los tres principales personajes de las novelescas, pero interesantes aventuras del famoso aventurero, y que fueron seguidas con el mayor agrado por el público que llenó la amplia sala del cinema del Barrio Garrido.

CARTELETA PARA HOY

COLISEUM.- "Una chica insoportable", por Danielle Darrieux. MODERNO.- "Las pícaras mujeres" y "La línea Sigrid". TARAMONA.- "La vuelta de Arsenio Lupin", por Warren William. FRONTON TORMES.- "Parridos y quinielas por señoras".

TINTES CASEROS MIKI-MIKI

Venta a mayoristas ABADÉS, 8.- MADRID

DR. MUELLEDÉS

(De la Lucha Antivenérea). ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SEXUALES PAN Y CARBON, 2



Desde Ciudad Rodrigo

Exámenes de ingreso En los exámenes de ingreso de este Instituto de segunda enseñanza se han presentado cincuenta alumnos.

Una boda

Días pasados contrajeron matrimonio, en la iglesia de San Cristóbal, de esta ciudad, la bella señorita Ana María Luisa Sánchez Vega con don Manuel Paderno Zulata, de Almería.

Concurso de parroquias

Los días 4 y 5 del actual ha tenido lugar el concurso para cubrir sesenta y tres parroquias vacantes de esta diócesis, habiéndose presentado a tomar parte cuarenta y siete sacerdotes.

Nacimientos

Felizmente ha dado a luz una niña la señora de don José García Fuentes.

Notas diversas

Ha estado en ésta el profesor del Instituto de Badajoz, don Fernando Belmonte.

Marchó para Valladolid el comandante de Ingenieros, don José Sánchez.

Marcharon para Zaragoza las señoras doña Carmen y Trinidad Domingo.

Se encuentra en ésta pasando unos días, el abogado de Madrid, don Enrique Zandieta.

Regresó de Madrid el comerciante de ésta, don Juan Sánchez Iglesias.

De Salamanca, el médico don Juan Mirat.

Marchó para Madrid, doña Pilar Rodríguez de Martínez y sus bellas hijas María y Pilar.

Para Barcelona, doña Josefa González, viuda del Castillo, del comercio de ésta.

Para Barcelona, la señorita Mercedes Hidalgo Santos, la familia de don Tomás Hernández y doña Loreto Domínguez.-S. Vegas Arranz.

ZAMORA AL DIA

Gran noticia tauroma

El día 30 de este mes, vestirá el traje de luces para matar dos novillos de consideración, en esta plaza, actuando con "Los Califas", el destacado aficionado Pepe Somoza, el hijo de "Duero", que decimos por acá, y que tantas simpatías se ha captado entre los buenos aficionados que ven en aquél una esperanza del arte de los toros. Hay muchas ganas de verle, para ver si confirma o mejora su última actuación.

Carrera ciclista

La Comisión de festejos para San Pedro, ha organizado una carrera ciclista para el día 29, entre Zamora y Benavente, pudiendo inscribirse los corredores no profesionales que lo deseen.

Hay premios de 300, 200, 100, 50 y 25 pesetas, más otros que pueden percibir los ganadores.

Ya lo saben los corredores salmantinos, por si alguno quiere venir a pelear. Al menos sacará entrenamiento, y, a lo mejor, premio.

Antonio Mostajo González

Nuestro concurso de pasatiempos

Solución al crucigrama número 27 HORIZONTALES.-1: Bote. Siva.-2: Ese. Sidol.-3: Do. Pómez. Ta.-4: Ido. Masía. Tuy.-5: Visa. Neo. La.-6: Oasis. Fez.-7: Rural. Cunas.-8: Nex. Espia.-9: Va. Col. Oahu.-10: Eta. Nariz. Sol.-11: Re. Galas. Ra.-12: Albos. Via.-13: Huir. Aida. VERTICALES.-1: Divo. Twer.-2: Odiar. Até.-3: Be. Ossun. Ar.-4: Oso. Aires. Glu.-5: Te. Sax. Nabl.-6: Pan. Calor.-7: Soses. Moras.-8: Simio. Lis.-9: Idea. Fué. Vi.-10: Voz. Tenso. Vid.-11: Al. Zapas. Aá. 12: Tul. Sihor.-13: Ayax. Aula.

El premio de diez pesetas fué sorteado entre los 67 lectores que enviaron la solución exacta. Corresponde a JOSE GARCIA AGUILERA, que vive en José Antonio Primo de Rivera, 26, Salamanca. Puede pasar cuando guste por nuestra Administración.

Noticias

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 7 de junio de 1940: Premio de 20 pesetas número 398. Premiados con tres pesetas: 098 198 298 498 598 698 798 898 998

EL DR. CAÑIZO

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Reanuda su consulta de 4 a 6 Zurbano, 28 MADRID Tel. 35.321

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos Generalísimo Franco, 26, pral. Consulta de diez a una

DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO COBALEDA

Juez de primera instancia accidental de Salamanca y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña Margarita Durán Hernández, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, en el que interesa se declare la ausencia legal de su esposo Domingo Ramos Sánchez, de cuarenta y un años, hijo de Juan Manuel y de Catalina, natural de Guijuelo y domiciliado últimamente en esta capital, de la que desapareció en el año de 1926, sin que desde hace más de nueve años se haya vuelto a tener noticia de su paradero. Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Dado en Salamanca, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta. E/ Miguel G. de Liaño; el secretario, Ldo. Pedro del Río.

DR. CREGO

Profesor de Cirugía de la F. de M. CIRUGIA GENERAL, HUESOS RAYOS X P. Hermanos Jerez, 1 (junto a Correos) Tels. 2267 y 1061. - Consulta a las tres.

DOCTOR CAMISON

OCULISTA Consulta, de 12 a 2 y de 4 a 5 QUINTANA, 11 (ISLA DE LA RUA) 11 Teléfono 2097 (R. E. I.)

Ayuntamiento de Fuentesauco

El día 9 del corriente mes y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial, subasta pública para el arriendo de catorce novillos, superiores, a dieciséis arrobas de peso cada uno, y cuatro vacas, que han de lidiarse en la plaza provisional de esta villa, durante los días 2 y 3 de julio próximo, y cuya subasta se celebrará mediante pliego cerrado, que se presentará en la secretaría del Ayuntamiento, antes de las doce horas de dicho día 9, acompañando recibo de la Depositaria de este Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto de fianza provisional, trescientas pesetas, importe del 5 por 100 de las seis mil pesetas que se fijan como tipo de subasta, debiendo el rematante presentar fiador abonado a juicio y satisfacción del Ayuntamiento, que acredite haber depositado en concepto

# LA GUERRA

(Viene de primera plana)

París. (Urgente).—La batalla continuó durante toda la jornada muy violenta desde el mar hasta el este de Soissons. La presión alemana fué contenida especialmente en el Aisne, que no ha sido franqueado por los alemanes. Han sido destruidos numerosos carros. (Efe.)

Londres.—Los círculos militares británicos estiman que la situación en el frente es bastante satisfactoria en su conjunto pero no justifica un optimismo prematuro, "por que no es seguro que los alemanes hayan desistido hasta ahora su principal ataque".

Según los informes recibidos en Londres, las tropas inglesas que operan al oeste de Amiens se han replegado sobre el río Bresle. Por lo demás, la situación sigue siendo igual

que el primer día de la ofensiva. En cuanto a la línea defensiva organizada por el mando francés, se subraya que es infinitamente más profunda que lo que se había creído todo el mundo. Especialmente se han adaptado a la defensa antitanque numerosas localidades y puntos de apoyo que no están ligados entre sí de un modo sistemático e ininterrumpido, pero que pueden apoyarse mutuamente en cierto modo.

Se añade, que la zona defensiva no ha sido rota, por el solo hecho de que los tanques alemanes hayan franqueado los buestos más avanzados de la nueva línea. (Efe.)

París (urgente).—Durante la mañana de hoy y los comienzos de la tarde los cazas franceses han derribado veintidós aparatos alemanes. (Efe.)

## CRONICA DE BERLIN

### Avance en progresión constante

Berlin.—Crónica militar de la agencia DNB:

"Las operaciones en el frente del Oeste se han desarrollado en el segundo día de la nueva ofensiva con arreglo al plan prestablecido. Ha sido considerablemente ampliado el terreno ganado desde el primer día en dirección Suroeste. Los esfuerzos desesperados llevados a cabo por el enemigo para mantener la línea Wevgand, han sido inútiles. Ni la profundidad de la zona de combate, donde las tropas francesas han presentado a veces una resistencia encarnizada, ha servido para disminuir el empuje alemán.

Nuestras tropas avanzan en progresión constante sobre los campos de batalla de 1914 y 1918 y han conquistado en todas partes nuevas y favorables posiciones de partida para las operaciones ulteriores. Los contraataques enemigos, en los cuales han formado parte también diversas unidades blindadas, han podido ser rechazados con facilidad en colaboración con las fuerzas aéreas. Los grupos de la DCA merecen especial mención por su participación en las operaciones. En efecto, nuestros antiaéreos han destruido una vez más numerosos tanques enemigos y han vuelto a demostrar su superioridad sobre las armas terrestres del adversario. (Efe.)

## AUXILIO SOCIAL

Esta gran obra de Falange Española Tradicionalista y de las JONS va a continuar su magnífica actuación dentro de las normas que el último Decreto del Caudillo establece, en el cual se señalan las líneas permanentes de "Auxilio Social" y marcando una nueva etapa en los cometidos que se le asignan, consolidando firmemente sus bases y ensanchando su inagotable campo de acción. Por ello, deber de todos los españoles es contribuir con su aportación generosa al desarrollo máximo y a la auténtica eficacia de esta obra nacional, que hace frente a problemas acuciantes de la post-guerra.

## LOS PINTORES CASTELLANOS

### Un notable éxito del pintor salmantino señor Nuñez Losada en el Circulo de Bellas Artes de Madrid

Hasta hace poco tiempo, en España triunfaron siempre dos escuelas de pintura: la de Levante y la de Andalucía, que desde el renacimiento para acá han llenado de gloria el nombre de nuestra patria. Pero ahora, en los tiempos actuales, Castilla, que permaneció retirada de este movimiento durante algún tiempo, en la actualidad se despereza y aporta al arte su contribución. No en balde existió el pintor castellano del renacimiento Alonso Berruguete, sobrio en su colorido, pero con un carácter que le distinguía de la pintura de otras regiones.

A este grupo corresponde el pintor salmantino Francisco Nuñez Losada. En el magnífico salón del Circulo de Bellas Artes, nos muestra Nuñez Losada copia y variada obra, en que no sabemos que es más ponderable, si la belleza de su color en que sabe llegar a los tonos más brillantes cuando es preciso sin ser nunca estridente, o su factura recia, castellana, llena de fuerza hasta darnos una sensación de realidad extraordinaria, sin que este realismo esté en ningún modo, emoción y espiritualidad a su obra.

Las más de sus obras se envuelven dentro de un bello ambiente luminoso. En el conjunto de obras de Bellas Artes, nos presenta de forma clara la evolución que su arte ha sufrido en el transcurso de veinte años. Se ha ido depurando, con paso firme y seguro, ha ido sutilizando su técnica y lo que es más importante, su concepto de artista. En una palabra, Nuñez Losada no es el artista fugaz de éxito fácil y pasajero, es concienzudo; su arte revela su carácter de gran honradez y firmeza; es un verdadero representante del carácter de nuestra Castilla.

En esta exposición nos hemos visto sorprendidos muy gratamente, porque en el sitio de honor figura una de las más bellas obras del pintor que titula Barrio de la ribera del río, Salamanca.

Al fondo aparece la gran mole de la torre de la Catedral y la cúpula del crucero, majestuosas como motivo principal; en la plazoleta de primer término hay un contraste de luz magníficamente resuelto, la parte alta de los edificios brillan heridos por el sol, mientras que toda la parte baja de la plazoleta, queda en una luz velada, tamizada y llena de atmósfera. Estos efectos de luz y de ambiente es una de las características de este artista.

Además del cuadro que he reseñado de Salamanca, hay otros tres, una vista de la ciudad desde Tejarés, la Chopería y el Tormes desde el puente de la Salud. En fin, que nuestro hijo prodigo ha llegado a nosotros en su plenitud, y nos regala con lo más exquisito de su arte.

Nuñez Losada nos habla con entusiasmo de un nuevo viaje por tierras salmantinas. ¿Se nos escapará como la otra vez burlando nuestra curiosidad de verle trabajar?

UN SALMANTINO

## La situación Internacional

### Los norteamericanos - dice el «Daily News» - deben conformarse con enviar material de guerra a los aliados

Washington.—A petición del presidente Roosevelt, la Comisión presupuestaria de la Cámara de Representantes, ha aprobado un crédito de 277.700.000 dólares para el Ejército y la Marina. Esta suma será empleada principalmente en la construcción de 69 buques de guerra y 3.000 aviones y 2.000 tanques para el Ejército. (Efe.)

Washington.—El subsecretario de Guerra Johnson, publica un artículo en el "Washington Post", en el que afirma que los alemanes tienen un 80 por 100 de probabilidades para ganar la guerra. El "Daily News" comentando los avances alemanes en el frente del oeste declara que los Estados Unidos deben permanecer alejados del conflicto actual, ya que no existen razones particulares para que entren en él. Añade que los norteamericanos deben conformarse con enviar material de guerra a los aliados. (Efe.)

Helsinki.—Una delegación finlandesa dirigida por el ex ministro de Abastecimientos, von Fisanck, saldrá mañana para Berlín con el fin de entablar negociaciones comerciales con el Gobierno alemán. Especialmente se discutirá la prórroga del acuerdo de "Clearing" germano-finés. (Efe.)

Roma.—Durante las ceremonias conmemorativas del veintiésimo aniversario de la sublevación de Malta, el presi-

dent, del grupo de acción militar Carlos Mallia, pronunció un discurso en el que reivindicó para Italia la posesión de la isla.

Al acto, asistieron el subsecretario de Guerra Johnson y el subsecretario de la Marina. Al terminar los discursos los refugiados malteses gritaron en gritos de protesta: ¡Malta para Italia! (Efe.)

Jerusalén.—El vapor "Alata" ha sido hoy de Haifa con 150 soldados italianos, en su mayor parte niños, que regresan a su país por barco italiano. Llegarán mañana a repatriar a más familias. (Efe.)

Washington.—El departamento de Marina anuncia que cincuenta aviones de bombardeo en picado, entregados recientemente a las fuerzas aeronavales de los Estados Unidos, van a ser devueltos a las fábricas Curtiss, los cuales quedarán en libertad para venderlos a los aliados. Se trata de los aparatos más potentes que se construyen actualmente en el país. (Efe.)

**Dr. Julio Pérez Martín**  
MATRIZ Y PARTOS  
CONSULTA A LAS DOCE  
San Justo, 22. Teléfono 1303

## Disposiciones del Ministerio del Ejército

Madrid.—El ministro del Ejército ha firmado las siguientes órdenes: "Anunciando una segunda convocatoria para cubrir ciento noventa plazas de tenientes médicos de la escala activa del Ejército, que serán cubiertas por oficiales, médicos provisionales, asimilados, de complemento y oficiales de esta última escala y provisionales de cualquier arma o Cuerpo, siempre que sean licenciados en Medicina, hayan pertenecido al Ejército nacional durante la última guerra y no tengan edad superior a los treinta y cinco años. El plazo de admisión de instancias será de treinta días.

—Nombrando gobernador militar de Valladolid, en plaza de superior categoría, al coronel de Infantería don Eladio Valverde Quintana, que cesa en el mando del Gobierno militar de Valencia. (Logos.)

El Caudillo dijo al empezar el año 1939:  
"Millares de familias españolas habitan en edificios en condiciones deficientes de salubridad. Hay que acabar con esto y asegurar que acabare". Para cumplir esta promesa se ha creado el Instituto Nacional de la Vivienda. Como todas las promesas de Franco, ésta de una casa nueva y alegre para los trabajadores se cumplirá también.

**DR. RIVERA**  
Especialista de aparato digestivo, la Casa de Salud Valdecilla.—Santander  
Medicina y Cirugía de Estómago, Intestino, Hígado y Páncreas  
RAYOS X  
Análisis clínicos de la especialidad  
Consultas, de 11 a 1 y de 5 a 6  
CORRALES DE MONROY, NUM. 5  
Teléfono 2086

## WEYGAND lanza su consigna

### "PEGAOS AL SUELO DE FRANCIA, Y NO MIREIS MAS QUE HACIA ADELANTE"

París.—El día 5, a las diez de la mañana, el general Weygand dirigió a sus tropas la siguiente orden del día: "La batalla de Francia ha empezado. La consigna es defender nuestras posiciones, sin la menor idea de retroceso.

Oficiales, suboficiales, soldados del Ejército francés: Que el recuerdo de nuestra Patria herida por los invasores os inspire una inquebrantable resolución de mantenernos donde estáis. Los ejemplos de nuestro glorioso pasado, demuestran que la decisión y el valor se imponen siempre. Pegaos al suelo de Francia y no miréis más que hacia adelante. Detrás de vosotros el mando toma sus disposiciones para sosteneros. La suerte de nuestra Patria, la salvaguardia de sus libertades, el porvenir de nuestros hijos, dependen de vuestra tenacidad."

Anoche el generalísimo felicitó a todas las unidades que toman parte en la batalla por su comportamiento. (Efe.)

## DEPORTES

### EL PARTIDO DE MAÑANA

A las cuatro y media del domingo, un partido interesantísimo de fútbol resolverá el final del torneo deportivo de bachillerato. Los dos equipos —SEU de Salesianos y SEU de Calatrava— alinean sus mejores elementos, y por ello la lucha dentro de su nobleza, ha de ser reñida. Los alumnos de los dos Centros se disponen a animar más que nunca a sus favoritos para alcanzar la victoria y recibir, caso de lograrse, la copa —trofeo de su triunfo—, y que le entregará el jefe del SEU de este distrito universitario.

**Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz)**  
Anunciada oposición plaza oficial, con 4.000 pesetas. Condiciones en Secretaría. Publicidad R. E. I.

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca**  
(CAJA GENERAL DE AHORROS)  
Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro Especial de Entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo, por Real Orden de 2 de diciembre de 1930  
DOMICILIO SOCIAL: ESPOZ Y MINA, 11, Y PASAJE, 17 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)  
Situaciones: Béjar, Peñaranda de Bracamonte, Valladolid y Zamora  
PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA  
Caja de Ahorros.  
Libretas ordinarias ..... 2 % anual  
Imposiciones a 6 meses ..... 2,50 %  
Imposiciones a 12 meses ..... 3 %  
PRESTAMOS: Con garantía personal e hipotecaria, al 5 por 100 anual, de ropas y alhajas, 4,50 por 100 anual, de cartillas e imposiciones a plazo, 4 por 100 anual.  
HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.  
SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en todas las operaciones de la Institución.  
HORAS DE OFICINA: Mañana: de 9 y 1/2 a 1; tarde: de 3 y 1/2 a 5 y 1/2.

## "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

SE CREA EL CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL.

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones: EDUCACION NACIONAL. — Orden autorizando la aplicación de los beneficios del decreto de 29 de agosto de 1935 a los maestros que padezcan afecciones tuberculosas.

Además dicho "Boletín" publicará la ley por la que se crea el Consejo de Economía Nacional como organismo autónomo de trabajo, consultivo, asesor y técnico en todos los asuntos que afecten a la economía nacional. A través de la presidencia del Gobierno, se relacionará con los organismos de la Administración, excepto en los casos en que su informe determine como preventivo.

Integran el Consejo un presidente, un secretario general y un número de vocales consejeros, nombrados directamente por el jefe del Estado entre el personal que considere más capacitado de las distintas actividades económicas nacionales. Serán además vocales del Consejo, el general jefe del alto Estado Mayor y el delegado Nacional de Sindicatos. En el resto del articulado se determina la remuneración del presidente y secretario y dietas que han de percibir los vocales, y como ha de funcionar el Consejo en las actividades que le competen. (Logos.)

## Lea usted EL ADELANTO

### Los delegados y regidores provinciales de O. J. ante la tumba de José Antonio

San Lorenzo del Escorial.—Esta mañana los delegados provinciales y regidores provinciales de O. J. llegados de provincias para recibir instrucciones concretas de la Delegación sobre campamentos de verano, se han reunido en El Escorial con objeto de rendir un homenaje a la memoria de José Antonio.

Asistieron al act., el delegado nacional de Organizaciones Juveniles, Sancho Dávila, la regidora central Carmen Werner, el auxiliar central de la Sección Femenina, Clara Stauffer, en representación de Pilar Primo de Rivera; la auxiliar provincial de Organizaciones Juveniles, Luisa María de Aramburu, así como gran número de auxiliares de campamentos de Organizaciones Juveniles. Siete flechas dieron guardia de honor a la tumba de José Antonio. El asesor religioso de Organizaciones Juveniles, padre don Indalecio Hernández, ofició la santa misa.

A la salida se cantó el "Cara al Sol", y los delegados y regidores visitaron seguidamente el Monasterio, regresando después a Madrid. (Logos.)

**NOTICARIO BREVE MADRID**

MADRID.—El ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, recibió esta mañana al profesor Salvatore Bagaglia, de la Real Universidad de Malta y director del Instituto Italiano de Cultura en España. Le acompañaban otros cuatro profesores. (Logos.)

MADRID.—En la reunión celebrada hoy por la Comisión municipal Permanente se aprobaron las nuevas características de la bandera de la villa de Madrid, que será de color morado, ostentando en su centro, en tamaño natural, el escudo moderno y el león terminado en lanza. (Logos.)

## PROVINCIAS

BARCELONA.—El próximo lunes, a las once de la mañana tomará posesión de su cargo el nuevo jefe provincial del Movimiento, camarada Demetrio Carceller. (Logos.)

HUESCA.—En Barbastro se han celebrado hoy solemnes funerales en el entierro del obispo de dicha ciudad, don Florentino Asensio, vilmente asesinado por los rojos el 9 de Agosto de 1936. Se celebraron misas en la capilla del cementerio. Después fueron exhumados los restos y llevados en andas a la Catedral, donde fueron inhumados en una cripta. Asistieron los prelados de Huesca, Jaca y el Abad Mirado benedictino. (Logos.)

SAN SEBASTIAN.—Hoy se celebró la conmemoración del tercer Centenario del gran almirante Oquendo. En la iglesia de Santa María se dijo una misa, a la que asistieron todas las autoridades y los descendientes del glorioso marino. El templo estaba profusamente adornado figurando varios objetos donados por el almirante. Después, ante la tumba, se pronunciaron elogiosos discursos. (Logos.)

## EXTRANJERO

LONDRES.—Se anuncia que las autoridades holandesas han decidido iniciar la colaboración económica con los aliados. (Efe.)

WASHINGTON.—El general Westcott ha ordenado a todas las fábricas de material de guerra de Estados Unidos que adopten la jornada de trabajo de seis días por semana y reduzcan horas por día para acelerar la producción de municiones. (Efe.)

MALTA.—Hoy han salido de Malta los últimos italianos que residían en la isla. Las autoridades han decretado la obligatoriedad de la tarjeta de identidad con fotografía para toda la población civil. (Efe.)

**TERCER ANIVERSARIO**  
de la señora  
**D.ª Manuela García Peñalvo**  
que falleció en Tamames de la Sierra el 10 de junio de 1937  
después de recibir los Santos Sacramentos  
D. E. F.  
Su desconsolado esposo, don Ceferino Péix García (del Comercio); hijos, Rovisardo y Angelito; madre, Carmen Peñalvo Pérez, padres políticos, Rovisardo Péix Rincón y Antonia García Marcos; hermanos: Encarnación, Andrés, Adoración, José Antonio, Ramón, Isidoro y Lorenzo; hermanos políticos: Lucas Holgado, Orófila Mateos, Baldomero Hidalgo, Luisa Hernández, Encarnación Gallego y Manuela Hernández; sobrinos, primos y demás parientes,  
Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios.  
El funeral cabo de año se celebrará en la iglesia parroquial de la Asunción, de Tamames, el día 10 de junio, a las diez de la mañana.